ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IP-DTAN-019-2024

Objeto: Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Andes Nororientales en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

- **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Mantenimiento General de equipos de oficina	72000000	72150000	72154000	72154066
Reparación calibración de pruebas de equipo	81000000	81140000	81141500	81141504

Para efectos de realizar la selección se requiere que los proponentes presenten su propuesta económica en valores unitarios sobre los siguientes ítems y se tendrá como valor total de la misma la sumatoria.

Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor, debe contratarse con proponentes idóneos, mano de obra calificada y así mismo que los repuestos cuenten con un mínimo de garantía.

1.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Como ítems representativos para llevar a cabo el mantenimiento preventivo se fijan los siguientes a efectos de llevar a cabo la selección del contratista:

- **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos audiovisuales, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDOR - HP PROLIANT DL 180 G6 QUAD- CORE INTEL XEON PROCESSOR E5620(2.40GHZ), 8GB, PLACA 45501	1
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROYECTOR	1
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO PORTATIL	1
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE ESCRITORIO	1
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER	1
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1
7	MANTENIMIENTO DE UPS DE 500 VA y 1000 VA	1
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UPS DE 10 KVA	1
9	MANTENIMIENTO DE SCANNER KODAK	1
10	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PORTATIL	1
11	DISCO DURO SOLIDO DE 500GB PARA PC	1
12	MOUSE PARA PC CONECTOR USB	1
13	TECLADO PARA PC CONECTOR USB	1
14	CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	1

15	ACCESS POINT INTERIOR, VELOCIDAD MINIMA 300MBPS	1
16	CABLE HDMI DE 3 METROS	1
17	REGLETA DE CORRIENTE, MINIMO 6 CONECTORES	1

1.1.1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo de los equipos dependerá de las necesidades que arroje el mantenimiento preventivo, por lo que no es posible fijar ítems comparativos

NOTAS:

1. ***Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos audiovisuales, equipos de comunicaciones, equipos de cómputo, impresoras, ups y el servidor en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual. En todo caso, solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.***
2. Este servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluye reparación de equipos, suministro de repuestos con un mínimo de garantía, mano de obra calificada, configuración y todo arreglo que garantice el buen funcionamiento de los equipos.
3. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
4. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
5. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de los mismos.
6. El tiempo máximo de respuesta para un mantenimiento preventivo y/o correctivo en sitio será de **24 horas contados a partir del momento de la solicitud, para dar cumplimiento a este ítem se requiere que el contratista cuente con establecimiento o sede en la ciudad de Bucaramanga -Santander.**
7. El mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra, repuestos y accesorios originales para los equipos descritos en el numeral 3.2, se deberá realizar en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de Bucaramanga.
8. Los mantenimientos se realizarán previa solicitud por parte del supervisor del contrato.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar el respectivo servicio en la Dirección Territorial Andes Nororientales, Avenida Quebrada Seca # 30 - 12, de la ciudad de *Bucaramanga.*

b. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.

c. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

d. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia y que los repuestos, piezas y accesorios sean originales y nuevos.

e. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas y de la mejor calidad.

f. Durante la ejecución del contrato se requiere un servicio o repuesto distinto a los establecidos como referencia en la presente invitación pública, Parques Nacionales se reserva el derecho de incrementar o disminuir el número de elementos a adquirir cuando las necesidades así lo exijan, previa solicitud del supervisor, sin que requiera modificar previamente el contrato. Para lo anterior se deberá entregar cotización del servicio o repuesto y una

vez aprobada la misma se hará el suministro del mismo.

g. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

h. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.

i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.

j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.

k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.

m. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

n. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

p. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

q. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

r. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.

3. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.

b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.

c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.

d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.

e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.

f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

g. Iniciar el proceso de incumplimiento para imposición de las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe y declare previamente el incumplimiento del objeto del contrato.

Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..
Dirección……..
E-mail……
FAX……
FIRMA: